CONTRATO Nº 35/2025

REPARACION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS, EN LA ESCUELA BASICA N° 3592 "MARIA AUXILIADORA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad Nº 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L, con RUC N° 80054076-0, domiciliada en Avda. Julio Cesar Riquelme km 7, Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este**, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N°2.975.090, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **REPARACION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS, EN LA ESCUELA BASICA N° 3592 "MARIA AUXILIADORA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Reparación De Un Bloque De Dos Aulas, En La Escuela Básica N° 3592 "María Auxiliadora".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472132.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía N° 27/2025, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 2.862/2025. ----------

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076 - 0

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

REPARACION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS, EN LA ESCUELA BASICA N° 3592 "MARIA AUXILIADORA						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
	PREPARACIÓN DE OBRA					
1	Limpieza y preparación de la zona obra para ejecución de los trabajos.	gl	Nacional	1.00	281.308	281.308
2	Replanteo y Marcación.	gl	Nacional	1.00	177.854	177.854
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	un	Nacional	1.00	1.269.367	1.269.367
	DESMONTE Y DEMOLICION					
4	Desmonte de techo con recuperación de tejas.	m2	Nacional	159.60	22.400	3.575.040
5	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	un	Nacional	2.00	284.791	569.582
6	Demolición de piso existente.	m2	Nacional	120.00	16.267	1.952.040
7	Demolición de revoque.	m2	Nacional	57.00	19.500	1.111.500
	ALBAÑILERIA					
8	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	ml	Nacional	45.00	53.194	2.393.730
9	Revoque interior y exterior a dos capas de 1,5 cm. En áreas necesarias.	m2	Nacional	57.00	42.917	2.446.269
10	Macizada de techo, mampostería de 0,15cm de ladrillos comunes.	m2	Nacional	33.00	90.750	2.994.750
	PISOS Y GUARDA OBRA					
11	Contrapiso de cascotes.	m2	Nacional	120.00	45.760	5.491.200
12	Piso cerámico de 1ra calidad antideslizante. Incluye regularización de base en zonas necesarias.	m2	Nacional	120.00	115.300	13.836.000
13	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	ml	Nacional	53.00	39.100	2.072.300
	TECHO					
14	Provisión y colocación de techo de chapa termoacústica de 4cm sobre estructura de madera existente y clavaderos de caños metálicos de 30x50mm. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.	m2	Nacional	159.60	443.100	70.718.760
15	Canaleta y caño de bajada de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	ml	Nacional	65.00	113.000	7.345.000
	ABERTURAS.					

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

PEREZ YAGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076 - 0

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

16	Reparación y mantenimiento de puertas de madera, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes(dobladitas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.-	un	Nacional	2.00	719.700	1.439.400
17	Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye reposición total de vidrios; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas.	un	Nacional	6.00	390.800	2.344.800
	PINTURA.					
18	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena.	m2	Nacional	950.00	26.890	25.545.500
19	Pintura de estructura metálica de techo al sintético.	m2	Nacional	159.60	13.545	2.161.782
	INSTALACION ELECTRICA.					
20	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	un	Nacional	6.00	114.300	685.800
21	Alimentación para foco de bajo consumo 80w con campana acrílica d:50 cm.	un	Nacional	8.00	114.300	914.400
22	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	un	Nacional	2.00	114.300	228.600
23	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	un	Nacional	4.00	144.400	577.600
24	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	un	Nacional	2.00	144.800	289.600
	ARTEFACTOS ELECTRICOS					
25	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 80w.	un	Nacional	8.00	457.000	3.656.000
26	Base y foco de bajo consumo de 60w para galería.	un	Nacional	2.00	168.000	336.000
27	Tablero TS 10 de 6 AG. con barra de fase y neutro.	un	Nacional	1.00	196.000	196.000
28	Tablero General 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro.	un	Nacional	1.00	454.800	454.800
29	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.	un	Nacional	2.00	431.200	862.400
30	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	un	Nacional	4.00	751.000	3.004.000
	VARIOS.					
31	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m.	un	Nacional	2.00	1.779.000	3.558.000
	LIMPIEZA FINAL					
32	Limpieza final de obra.	gl	Nacional	1.00	700.000	700.000
	TOTAL GENERAL - IVA INCLUIDO					163.189.382

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 163.189.382 (Guaraníes: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS, IVA INCLUIDO).**

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076 - 0

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Lote N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	**Reparación De Un Bloque De Dos Aulas, En La Escuela Básica N° 3592 "María Auxiliadora"**	- **Escuela Básica N° 3592 "María Auxiliadora" de Pdte. Franco**	**60 días contados a partir de la firma del orden de inicio.**

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría General

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076 - 0

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto del 2.025.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
REPRESENTANTE LEGAL
PEREZ Y AGUAYO S.R.L.

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076 - 0